



COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA SESEGU

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 23 de marzo 2023

NOTA ACLARATORIA

En base a lo establecido en el Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 01 de agosto del 2015, en el Título IV, Denuncias y Sanciones, Capítulo I, Denuncias y en el **Artículo 27**, establece que es deber de todo servidor público denunciar ante quien corresponda, cualquier violación o infracción a las normas de conducta ética sobre la cual tengan conocimiento. Cualquier persona puede denunciar ante el Comité de Probidad y Ética Pública las infracciones que se cometan al Código y su Reglamento.

Artículo 30. El Comité de Probidad y Ética Pública, está facultado para calificar las denuncias que sean de su conocimiento y pronunciarse sobre la procedencia de abrir el proceso disciplinario o realizar el traslado pertinente. En caso de no proceder se dejará constancia de los fundamentos en el acta respectiva.

No obstante, el Comité de Probidad y Ética Pública de esta Secretaría de Seguridad a la fecha no ha recibido denuncias según lo establecido en los artículos anteriores, por el cual el formulario 06-SESEGU, **Formulario para la Presentación de Denuncias**, se adjuntará sin rellenarlo.

Atte.


Msc. Doris María Pastana
Presidenta CPEP



Describa la siguiente información relacionada con el hecho denunciado: qué, quién, cómo, cuándo, dónde, con quién. Adicionalmente, de disponer de los datos sobre el monto de los recursos comprometidos, sírvase enviar esa información: por medios electrónicos, depositando en el buzón de la (nombre de la Institución), en sobre cerrado o por cualquier otro medio que considere apropiado.

1. DATOS DEL DENUNCIADO

Nombre:	
Tarjeta de identidad:	
Dirección domiciliaria:	
Teléfono:	
Cargo o vinculación con la entidad, Ej. contratistas:	
Lugar donde sucedieron los hechos:	
Departamento o unidad:	
Teléfono de la institución:	
Monto de los recursos comprometidos en la denuncia:	

2. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

Escriba a continuación: qué, quién, cómo, dónde, por qué, nombres, circunstancias, lugares, fechas y objeto de la denuncia.

3. PRUEBAS O DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LOS HECHOS DENUNCIADOS

Si no dispone de ellos, señale el lugar donde se encuentran o puedan obtenerse.

Agregar archivos de acuerdo al medio utilizado para la denuncia.

En caso de utilizar medios digitales agregar los archivos o links donde se puede encontrar la información.

4. DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre:	
Tarjeta de identidad:	
Número telefónico:	
Correo electrónico:	
Otro medio de contacto:	
Firma del denunciante:	

Considere que también existe la opción de la denuncia anónima, en cuyo caso no es indispensable los datos de identificación, en cuyo caso se omite los datos de esta sección